

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que el día 27 Enero de 2022 fue enviado al correo Institucional el anterior memorial suscrito por el señor secuestre Sr. Humberto Marín Arias. Se anexa al expediente y pasa a Despacho de la señora Juez, para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El águila Valle del Cauca, dos de Febrero de dos mil veintidós

Auto de sustanciación Nº 024
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jhon Fredy Antonio Perez Rojas y
Wilson Alonso Perez Rojas
Radicado: 2020-00118-00

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la partes, el anterior informe rendido por el secuestre Humberto Marín Arias, donde comunica que...“*el inmueble no ocasiona*”.

Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8b685080f6cc0ec888e3656c45241d2ef057679eff82c7031e0dc552278a0d8d
Documento generado en 02/02/2022 04:14:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>